

## RECUERDE QUE...

- Usted no es la única. Muchas personas sufren violencia familiar. Y alguien la puede ayudar.
- La agresión física contra un integrante de la familia es un acto ilícito.
- Una vez que comienza, la situación suele empeorar.
- La violencia familiar suele comenzar o aumentar con el embarazo.
- Los niños que presencian actos de violencia familiar pueden mostrarse nerviosos, deprimidos o agresivos. Y a veces tienen dificultades en la escuela.

## Conozca sus derechos

- 1 Tengo derecho a que se me trate con respeto.
- 2 Tengo derecho a equivocarme.
- 3 Tengo derecho a expresar mis sentimientos.
- 4 Tengo derecho a decir NO.
- 5 Tengo derecho a no dejar que me traten injustamente o me critiquen.
- 6 Tengo derecho a cambiar de opinión.
- 7 Tengo derecho a vivir sin miedo.
- 8 Tengo derecho a decidir si quiero o no quiero tener relaciones sexuales.
- 9 Tengo derecho a una vida sin violencia.

### Emergencias llamar al 911

Llame a la línea directa de violencia familiar:  
1-800-621-HOPE (4673) o al 311.

Si llama al 911, 311 o a la línea directa de violencia familiar, la atenderán en inglés. Si usted no habla inglés, diga en inglés qué idioma habla para que le consigan un intérprete.

Si desea obtener más información sobre violencia familiar, visite:  
[www.nyc.gov/domesticviolence](http://www.nyc.gov/domesticviolence)

Spanish

El 38% de las mujeres maltratadas vienen a sufrir maltratos dentro de los seis meses.

## ¿Sufre usted violencia familiar?

- La violencia familiar es un patrón de conducta agresiva que se produce entre los integrantes de una familia y en las parejas para lograr dominar o controlar a la otra persona.
- Ocurre en todos los países, en familias de todas las razas, culturas, religiones y niveles socioeconómicos.
- Le sucede a personas de cualquier edad y orientación sexual.

## El maltrato adquiere diversas formas:

### Maltrato físico

Golpear, abofetear, dar puños, ahorcar, empujar, arrebatar, apretar, sacudir

### Maltrato emocional

Gritar, insultar, amenazar, aislar al otro de sus familiares y amigos, llamarlo o acecharlo continuamente

### Abuso sexual

Violar, tocar al otro sin su consentimiento, obligarlo a tener relaciones sexuales con otras personas, amenazar con revelar la orientación sexual

### Maltrato económico

Tener el control total del dinero, no dejar que el otro estudie o trabaje, obligarlo a hacer tareas que no desea hacer

“ No me daba cuenta de que era una víctima. Tenía la esperanza de que la relación mejoraría, pero las cosas seguían empeorando cada vez más. ”



# NYC

Oficina de la alcaldía de Nueva York a cargo de la lucha contra la violencia familiar

Michael R. Bloomberg, alcalde  
Yolanda B. Jimenez, comisionada

Si usted o algún conocido sufre maltratos

# LLAME AL 1-800-621-HOPE o al 311.

En caso de emergencia, llamar al 911.



## Alguien la va a ayudar

Existen muchos servicios que se ofrecen gratuitamente o a muy bajo precio en todos los idiomas.

### Refugio

Busque seguridad para usted y sus hijos en los refugios de emergencia, de domicilio confidencial.

### Ayuda económica

Posiblemente tiene derecho a recibir asistencia pública y cupones para comprar alimentos.

### Asistencia profesional

Hay consejeros que la atenderán en su idioma y la ayudarán a resolver las presiones de su cultura y su comunidad.

### Hospitales

En el hospital le curarán las heridas, le darán servicios de apoyo y la ayudarán a decidir qué hacer de allí en más. Todos cuentan con intérpretes.

### Asistencia legal

Muchos de los profesionales que se ocupan de violencia familiar prestan asistencia en temas de custodia y sostén de hijos, divorcio, inmigración, órdenes preventivas y otros asuntos.

### Aplicación de la ley

La policía la protegerá de quien le haga daño.

**Sin importar su situación migratoria, si usted sufre maltratos, alguien la va a ayudar.**

La ley de violencia contra la mujer dispone que, si se reúnen los requisitos, a ciertas inmigrantes maltratadas y a sus hijos se les otorgará un estatus legal sin la colaboración del marido. Si desea obtener más información, consulte a un prestador de servicios relacionados con violencia familiar.

## Cómo puede ayudar la policía

- En los Estados Unidos, es ilegal causar daños intencionales a otra persona o amenazarla con provocarle lesiones físicas.
- Si se siente en peligro, llame al 911, donde la comunicarán con una persona que habla su idioma. La comisaría de su zona tiene acceso instantáneo a un intérprete las 24 horas del día.
- El policía redactará una Denuncia de incidente familiar (DIR, por sus siglas en inglés). Le pedirá que usted escriba lo ocurrido y que firme la denuncia. La información de la denuncia debe ser exacta; no lo olvide. Y mantenga una copia del DIR en un lugar seguro.

### ¿Qué pasa si no soy ciudadana estadounidense?

La política del departamento de policía de la ciudad de Nueva York es no averiguar la situación migratoria de las víctimas de un delito, los testigos u otras personas que llaman o recurren a la policía en busca de ayuda.

“ Mi marido me decía que como yo no sabía hablar inglés, no iba a poder hacer nada. La policía no te va a ayudar; en Estados Unidos estás desamparada. Pero una vez que hice la denuncia y me ayudaron, me sentí capaz de defenderme. Agradezco que la comisaría me prestó servicio de intérprete. ”

## Elabore un plan de seguridad

- Llame al 311 y pida que la comuniquen con la línea directa de violencia familiar. La atenderá un profesional que la ayudará a elaborar un plan de seguridad, le hablará de los servicios que se ofrecen y la conectará con el refugio.
- Junte todos sus documentos importantes y manténgalos en un lugar seguro por si necesita tomarlos rápidamente. Coloque pasaportes, tarjetas verdes (green card), credenciales de seguridad social, partidas de matrimonio y nacimiento, certificados de vacunación, licencia de conducir, cuentas bancarias, órdenes preventivas y documentos sobre custodia de hijos.
- Mantenga escondido dinero, llaves adicionales y un bolso con todo lo que necesitan usted y sus hijos.
- Incremente su independencia: abra una cuenta bancaria, solicite tarjetas de crédito a su nombre y obtenga capacitación laboral.
- Piense en un lugar donde quedarse en caso de emergencia. Pregunte a amigos y parientes si la pueden alojar.
- En lo posible, obtenga pruebas del maltrato sufrido. Solicite copias de archivos médicos o informes policiales, y pida a alguien que le tome fotografías de los daños, o escriba cada incidente en un diario personal. En todos los hospitales y las comisarías hay cámaras fotográficas.
- Sepa dónde está la comisaría de su zona.
- Cuénteles el hecho de violencia a una persona de su confianza (amigo, pariente o empleador).

## La persona que me maltrató me acosa en el trabajo, ¿qué hago?

Dentro de lo razonable, los empleadores deben modificar el ambiente de laboral para que usted pueda seguir trabajando sin correr peligro. Comunique los maltratos sufridos a su jefe y pídale por escrito los cambios que necesita. Su jefe no puede despedirla, bajarle el sueldo ni tratarla diferente por haber sido víctima de violencia familiar.

## ¿El culpable del maltrato va a la cárcel?

Ciertos tipos de maltrato son actos ilícitos y por eso, se castigan con arresto. El tipo de delito cometido determina si el culpable será o no será detenido.

### Información y notificación diaria a las víctimas (VINE, por sus siglas en inglés)

Este servicio le informa si la persona que la maltrató se encuentra en la cárcel o fue puesto en libertad, además de proporcionarle otros datos importantes relativos a custodia. Para inscribirse, llame a

**VINE Hotline (800) 464-3568 línea gratuita o visite el sitio Web: [www.vineline.com](http://www.vineline.com)**

Si usted o un conocido sufre maltratos

**LLAME AL 1-800-621-HOPE o al 311.**

